



Ned Lamont
Gobernador
Susan Bysiewicz
Vicegobernadora

ESTADO DE CONNECTICUT

OFICINA DE LA PRIMERA INFANCIA



Connecticut Office of
Early Childhood

Beth Bye
Comisionada

FECHA: 8 de mayo de 2020

PARA: Proveedores de servicios para niños pequeños

DE: Beth Bye, comisionada

ASUNTO: Comunicado n.º 22 sobre el coronavirus
Excepción de capacidad para cuidado de niños en edad escolar familiar

En un esfuerzo por apoyar a los programas que deciden permanecer abiertos, la comisionada decidió conceder la siguiente excepción a los requisitos de autorización mientras dure el actual estado de emergencia declarado. **Esta excepción perderá vigencia cuando termine el estado de emergencia declarado.**

- Dentro de su capacidad autorizada, los hogares para cuidado de niños familiar autorizados podrán, durante los meses de verano, proporcionar cuidado de tiempo completo a un máximo de tres niños más, quienes si no fuese por esta situación particular, estarían inscritos en la escuela a tiempo completo, incluidos los propios hijos del proveedor, sin la presencia de un miembro del personal asistente o sustituto aprobado por la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC). (Sección 19a-87b-5 (d)(1)(B) de los Regulations of Connecticut State Agencies [Reglamentos de las Agencias Estatales de Connecticut] y sección 19a-77 (a)(3) de los Connecticut General Statutes [Estatutos Generales de Connecticut]).

Debido a su capacidad reducida, los hogares para cuidado de niños familiar autorizados son una opción de servicio buscada durante la pandemia de COVID-19. Además, esta excepción ayudará a reducir la interrupción del cuidado de niños y a eliminar la necesidad de incluir a otro miembro del personal en ese entorno de cuidado.

Todas las demás excepciones que se concedan se comunicarán a los programas y se publicarán en el sitio web de la OEC.

Gracias por sus continuos esfuerzos para proteger la salud y la seguridad de los niños de Connecticut.

Teléfono: (860) 500-4450 · Fax: (860) 326-0552
450 Columbus Boulevard, Suite 302
Hartford, Connecticut 06103
www.ct.gov/oec

Empleador que cumple con las leyes de igualdad de oportunidades y acción afirmativa